

PROCESO SELECCIÓN ALUMNOS ESCUELA PROFESIONAL

“LA SIERRA EMPLEA”



ESPECIALIDAD / FAMILIA	ENTIDAD	FECHA INICIO	TITULACIÓN QUE SE OBTENDRÁ
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS SIERRA DE GATA	1 DE JULIO 2021	Certificado de Profesionalidad (nivel 1) ADGG0408 " <u>Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales</u> "
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			Certificado de Profesionalidad (nivel 2) SSCS0208 " <u>Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales</u> "

CALENDARIO PLAZOS PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE ALUMNOS-TRABAJADORES

(ADVERTENCIA: este calendario podrá modificarse en función de la cantidad de candidatos participantes)

<u>PRESELECCIÓN</u>	SONDEO SEXPE PUBLICACIÓN: LISTADOS DE PRESELECCIONADOS/AS	viernes, 21 de mayo 2021
	PLAZO ENTREGA DE ANEXO III* por los preseleccionados <small>*(documento de participación y/o rechazo)</small>	Desde el lunes 24 de mayo hasta las 14.00 horas del viernes 28 de mayo
	PUBLICACION: LISTADOS <u>PROVISIONALES</u> DE BAREMACIÓN	martes 1 de junio de 2021
	PLAZO DE <u>RECLAMACIÓN</u> (en su caso) A LOS LISTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN	Desde el miércoles 2 de junio hasta las 14.00 horas del jueves 3 de junio
	PUBLICACIÓN: LISTADOS <u>DEFINITIVOS</u> DE BAREMACIÓN <u>FECHAS DE PRUEBAS Y ENTREVISTAS</u>	lunes 7 de junio de 2021
<u>SELECCIÓN</u>	PRUEBAS Y ENTREVISTAS	PLAZO <u>INICIALMENTE PREVISTO</u> : Desde jueves 10 de junio al viernes 18 de junio LAS FECHAS EXACTAS SERÁN PUBLICADAS EN EL LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACION
	PUBLICACION: RESULTADOS <u>PROVISIONALES</u> PRUEBAS Y ENTREVISTAS	martes 22 de junio de 2021
	PLAZO DE <u>RECLAMACIÓN</u> (en su caso) A LOS RESULTADOS PROVISIONALES PRUEBAS Y ENTREVISTAS	Desde el miércoles 23 de junio <u>hasta las 14.00 horas</u> del jueves 24 de junio
	PUBLICACION: RESULTADOS <u>DEFINITIVOS</u>	lunes 28 de junio de 2021
	INICIO CONTRATACIÓN	jueves 1 de julio de 2021

REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Requisitos específicos de participación:

Nivel 1 (Admin.): No es necesario nivel de formación. Todos los preseleccionados deberán realizar prueba de competencias matemáticas y lingüísticas.

Nivel 2 (Att. Sociosanitaria.): Cualquiera de las opciones siguientes.

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria o bien de un Certificado de profesionalidad de nivel 2 o bien de un Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave de nivel 2 de acuerdo con lo recogido en el artículo 20 y en el anexo IV del RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Requisitos generales de participación:

- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto. Poder formalizar un contrato para la formación y el aprendizaje.
- Cumplir los requisitos para el acceso a formación de certificado de profesionalidad.
- Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
- Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos 12 meses un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE que deberá cumplir lo siguiente:
 - ✓ Tener suscrito un acuerdo personal de empleo con tutor/a asignado.
 - ✓ Que el diseño o actualización del itinerario individual y personalizado contemple la participación en un programa de empleo-formación.

ORDEN DE BAREMACIÓN

GRUPO 1: Demandantes que NO han participado en programas de formación en alternancia con el empleo o que, habiendo participado, éstos hubieran finalizado con anterioridad a 31 de diciembre de 2015.

GRUPO 2: Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad a 31 de diciembre de 2015.

En cada grupo se baremará según el siguiente orden:

1. Por Titulación académica:

- Para especialidad nivel 1 (Admin.):
Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior **5 puntos**
- Para especialidad nivel 2 (Att. Sociosan.):
Requisito mínimo de acceso a nivel 2 **5 puntos**
- Para ambas especialidades:
Requisito mínimo de acceso a nivel 3 **3 puntos**
Formación profesional grado superior **2 puntos**
Titulación universitaria **1 punto**

2. Por informes de priorización:

- Para la misma familia, área profesional o especialidad **4 puntos**
- Para la misma familia y área profesional **3 puntos**
- Para la misma familia profesional **2 puntos**
- Informe que no coincide en familia profesional **1 punto**

3. Por pertenencia a colectivos:

- Personas paradas de larga duración (inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha del sondeo) **0,25 puntos**
- Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha del contrato) **0,25 puntos**
- Mujeres desempleadas **0,25 puntos**
- Personas con discapacidad **0,25 puntos**
- Mayores de 45 años (edad a fecha del contrato) **0,25 puntos**

NOTA IMPORTANTE SOBRE LA BAREMACIÓN:

Las personas preseleccionadas del GRUPO 1 tendrán prioridad sobre las del GRUPO 2 en esta fase. En caso de empate, tendrán prioridad quienes hayan tenido mayor puntuación en titulación académica. De persistir el empate, quienes obtengan mayor puntuación en informes de priorización y, finalmente, las personas pertenecientes a los colectivos indicados. De persistir el empate, se ordenará por mayor período ininterrumpido como demandante de empleo desempleado.